

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la Primera Sesión Ordinaria** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:45 horas** del día **11 de septiembre del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto del 2012.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:

A) Oficio número UPI/038/2012 firmado por el Lic. Alberto Ramírez Martínez, Director de la Unidad de Planeación Institucional, mediante el cual remite el Manual de Organización de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda, para que sea incluido en la próxima sesión del Pleno para su correspondiente revisión y autorización. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.**

B) Oficio número AD/324/2012, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite la Acta de la Reunión de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fecha 17 de agosto del año 2012, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

I.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueben y ratifiquen los convenios de coordinación y coparticipación preparatorio para la ejecución de una obra pública de fecha 17 de mayo del año 2012, celebrado entre el señor **ANDRES IÑIGUEZ QUEZADA** acompañado de su esposa la señora **MA. GUADALUPE GUERRERO RODRÍGUEZ**, y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativo a la adquisición por parte del Municipio de dos fracciones que se desprenden de los predios identificados con los números 47 y 48 de la manzana 57 del Poblado de Santa Cruz del Valle, con una superficie aproximada de 227.56 y 107.40 metros cuadrados, para la ampliación de la calle Francisco I. Madero entre las calles Santa Elena y Santa Teresita, en la localidad de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Dictamen en sentido negativo presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue a estudiantes de los niveles Medio Superior y Superior residentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, una beca económica mensual de hasta por lo menos \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.).

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Acuerdo por el que se se reforman y adicionan diversas normas a las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los Requisitos para su Apertura, a efecto de contemplar los catálogos de giros tipo "C", "D" y "E".

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisione Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 20, se adiciona una fracción III al artículo 66 y el artículo 72 Bis, se deroga el último párrafo del artículo 89, se reforman los artículos 107 y 109, se adicionan el artículo 109 Bis, se deroga el artículo 112, se reforma la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 138, se adiciona un tercer párrafo al artículo 139, se reforma el párrafo segundo y se adicionan nuevos párrafos tercero y cuarto, recorriendo el resto de párrafos del artículo 141, se reforman los artículos 143 y 144, se adiciona el Capítulo VII De los Efectos de las Decisiones del Ayuntamiento y sus artículos 146 Bis al 146 Bis 3 todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, publicado en la Gaceta Municipal del día 27 de Enero del año 2002, volumen I, publicación II; reformado mediante el decreto publicado en la Gaceta Municipal del día Diciembre 06 de Junio del año 2011.

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisione Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del decreto por el que se reforman y adicionan distintas fracciones del artículo 48, se reforma la denominación del Capítulo IV, Título Quinto, se reforman los artículos 84 al 90 y se adicionan los numerales 84 Bis, 84 Ter, 84 Quáter, 86 Bis, 90 Bis, 90 Ter y 90 Quáter, todos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal, publicado el 27 de Enero del año 2010 en la Gaceta Municipal; y distintas fracciones del artículo 7º, el artículo 18º, distintas fracciones del artículo 19º, distintas fracciones del artículo 20º, los artículos 21º y 22º del Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de hasta 06 seis meses, a la Secretaría de Educación Jalisco, **03 tres bodegas**, cuya ubicación individual detallo en el cuerpo de esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en el fraccionamiento Cima Del Sol de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para que sean utilizadas única y exclusivamente como aulas provisionales de la Escuela Secundaria Técnica N°79, en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente.

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisione Edilicias de Desarrollo Urbano y Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud por parte de la C. Rosario Ascencio Ochoa, representante legal de la asociación civil "Vecinos Unidos de Tlajomulco", quién promueve la Acción Urbanística "La Mexicana", bajo el expediente número 097-09/08/U-041, donde solicita la autorización de la acción urbanística bajo la modalidad de "Objetivo Social".

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección de Padrón y Licencias para emitir autorizaciones temporales de operación para los giros que se establezcan dentro de parques industriales registrados, cumpliendo con las Disposiciones Administrativas de Observancia General que se Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, e ingresando la solicitud de dictamen ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y la Dirección General de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, por un termino de hasta 90 días naturales, para que antes de su vencimiento obtengan su licencia definitiva de funcionamiento de giro.

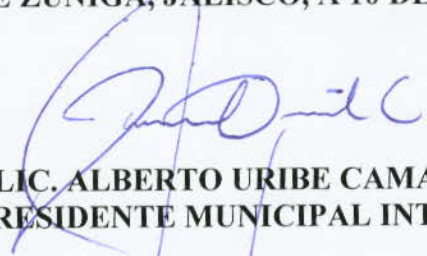
9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Vivienda Digna y del Programa de Apoyo Calentador Solar para Agua, ambos para el año 2012, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación.


VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.


ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Director de Comunicación Social
c.c.p. Director de Relaciones Públicas
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 016/2012/CV DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

